



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE: ADRIANA PATRICIA SUAREZ y otro
DEMANDADOS: HERNAN CANIZALES ZAMBRANO.
RAD: 2023-00093-00.

En atención al escrito y sus anexos allegados a través del correo electrónico de este despacho judicial presentados por el señor apoderado de la parte demandante, Dr. Nicolas Eduardo Ramírez Lara, con los cuales se permite aportar trámite de Notificación por Aviso efectuado a la parte demandada señor Hernando Canizales Zambrano, surtido a través de la empresa de correo UNO-A DATA servicios S.A.S, con certificación de entrega de fecha 02/02/2024.

De tal manera que, una vez revisados los documentos aportados, estos se ajustan a lo establecido en el artículo 292 del C.G.P., por secretaría realícese el control de términos.

Controlado el termino respectivo, vuelve el proceso al despacho para lo pertinente.

Este despacho judicial recibe información a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN

Firmado Por:

Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9a942960e0537c9d3576e1c631cdfab665ae7a31ea533201eb3b85079102f5**

Documento generado en 27/02/2024 03:07:52 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>